CELEXX

Asunción, 5 de diciembre 2023

Señores
Tribunal Superior de Justicia Electoral
Presente

Ref.: Contrato N°23/2023 LPN N° 3/2023 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL ID:431.336

Nos dirigimos a Uds. en el marco del contrato referencial con el fin de hacer entrega del endoso de la póliza.

Se adjunta:

- Endoso NRO 13-1509-5185-1 Garantía de Adjudicación, PATRIA SA DE SEGUROS

Hago propicia la oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con la más alta consideración.

Marcelo Kulman
Representante Legal

CELEXX S.A.

Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 3409531364

CONDICIONES PARTICULARES

Cia.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	5185	1

Asegurado	R.U.C. o C.I.
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL	80011609-7

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
04/12/2023	01/12/2023	01/03/2024	55.225.000

TOMADOR: CELEXX S.A.

AUMENTO DE SUMA ASEGURADA

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 23/2023 LPN N° 3/2023 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Justicia Electoral". ID N° 431.336., hasta la suma de : Guaranies Trescientos Treinta Y Un Millones Trescientos Cincuenta Mil .-	331.350.000
	TOTALES	331.350.000

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	318.182
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	31.818
Premio	Gs.	350.000

Por lo expuesto el Contratante debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 350.000 (Guaranies Trescientos Cincuenta Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
VÍCTOR HUGO REYES QUIROZ
Jefe de Caución

PATRIA S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS
Lic. Irma Aranda de González
Apoderada